



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0751 DE 7 JUN. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, artículo 25 del Acuerdo 35 del 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2019 se aprobó mediante Acuerdo No.038 del 18 de diciembre de 2018 del Consejo Superior y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1651 del 21 de diciembre de 2018.

Que mediante el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2018 del Consejo Superior, se facultó "(...) al Rector de la Universidad para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes, ejecutar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional."

Que la Subdirección de Gestión de Proyectos con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria mediante memorando 201904100062513, solicitó adicionar el rubro de "Aportes de Otras Entidades" en \$120.000.000, con cargo al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Investigación", teniendo en cuenta lo siguiente; a) \$ 80.000.000 correspondientes a la propuesta de investigación aprobada por el Municipio de Girardot para el "Fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias investigativas de los maestros y maestras que acompañan grupos de investigación infantiles y juveniles en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Girardot del Departamento de Cundinamarca", b) \$ 40.000.000 para completar el valor de una propuesta de investigación aprobada por el Comité Técnico Interinstitucional de la Mesa de Investigaciones del SUE Distrito Capital, en el marco de la Invitación Privada realizada en el mes de febrero del presente año, de la cual resultaron tres propuestas de investigación aprobadas, que serán ejecutadas por las Universidades Militar Nueva Granada, Nacional de Colombia y Pedagógica Nacional, respectivamente.

Que dado el literal b) del considerando anterior, cada propuesta de investigación tiene un valor \$ 100.000.000 y teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Específico de Cooperación suscrito entre las cinco (5) universidades del SUE Distrito Capital, cada una de ellas aportará en partes iguales lo requerido para la ejecución de las tres (3) propuestas aprobadas, es decir, el valor de \$ 60.000.000. Para el caso de las tres universidades ejecutoras y con objeto de evitar costos administrativos y bancarios de traslados, este valor provendrá de los recursos propios que ya tienen amparados en el convenio. Así, únicamente las dos universidades no ejecutoras tendrán que transferir recursos por \$ 20.000.000 a cada una de las tres universidades ejecutoras.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0751 DE 07 JUN. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

Que el Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 14 de mayo del 2019 aprobó la adición de recursos por \$120.000.000 relacionados en los dos considerandos anteriores, afectando el presupuesto de ingresos en el rubro de "Aportes de Otras Entidades" y en el presupuesto de gastos en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Investigación".

Que el Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 14 de mayo del 2019, como resultado del análisis de los proyectos de inversión aprobó reducir \$394.338.782 del proyecto "Renovación del Parque Automotor de la UPN", para ser destinados a las adecuaciones de los espacios físicos priorizadas por la Subdirección de Servicios Generales, a través del proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos", y para la adquisición de equipos de cómputo para las dependencias administrativas y de apoyo a la Rectoría, según el diagnóstico de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, a través del proyecto "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica". Los montos a asignar a las necesidades indicadas serían sometidos a través de una consulta virtual al Comité Directivo en Materia Presupuestal, una vez se contara con el análisis de necesidades realizado por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.

Que en consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 23 de mayo del 2019, con el reporte de necesidades y priorización de adquisición de equipos de cómputo por parte de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, se aprobó el traslado de \$60.000.000 al proyecto de "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica" y \$334.338.782 al proyecto de "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos".

Que la Subdirección de Asesorías y Extensión mediante memorando 201904200073503, solicitó adicionar el presupuesto de ingresos y gastos por \$7.000.000.000, de los cuales \$1.050.000.000 corresponden al 15 % de Derechos de Asesoría y \$5.950.000.000 a Servicios de Asesoría, teniendo en cuenta las propuestas de asesoría que se encuentran en trámite.

Que en consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 23 de mayo del 2019, se aprobó adicionar el presupuesto de ingresos en el rubro de "Servicios de Asesoría" \$5.950.000.000 y en el presupuesto de gastos en el rubro de "Asesorías" por \$5.950.000.000, teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Asesorías y Extensión del memorando 201904200073503. El valor correspondiente a los \$1.050.000.000 por concepto de Derechos de asesoría, serán adicionados una vez se cuente con dichos recursos en la caja de la Universidad.

Que en consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 23 de mayo del 2019, se aprobó una adición al aforo en los ingresos por valor de \$30.000.000, como valor proyectado por Rendimientos Financieros de Recursos CREE y en el gasto adicionar la apropiación en el proyecto de inversión "Dotación de Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Tecnológica" por \$30.000.000.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0751 DE 07 JUN. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

Que en Comité Directivo en Materia presupuestal del pasado 14 de mayo del 2019, la Subdirección Financiera comunicó que a la fecha se generaron rendimientos financieros de los recursos de cooperativas por \$31.381.333, para lo cual los miembros del Comité aprobaron incorporar en el ingreso los rendimientos excedentes cooperativas y adicionar en el presupuesto de gastos \$11.000.000 en el proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos" y \$20.381.333 al proyecto "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica" con el propósito de adquirir equipos tecnológicos para las unidades académicas.

Que según lo establecido en el numeral 4 del artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 del Consejo Superior – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas en sesión presencial del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 14 de mayo del 2019, según consta en el acta número 8, y en consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 23 de mayo del 2019, según acta número 9. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1089 del 28 de mayo del 2019, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.131.381.333)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 6.131.381.333
1	RENTAS PROPIAS		\$ 6.070.000.000
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 5.950.000.000
1.1.4	Servicios de Asesoría	20.02	\$ 5.950.000.000
1.2	APORTES DE COFINANCIACION		\$ 120.000.000
1.2.1	Aportes de Otras Entidades	20.04	\$ 120.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 61.381.333
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 61.381.333
3.2.1	DESTINACION ESPECIFICA		\$ 61.381.333

07 JUN. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0 7 5 1 DE 07 JUN. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3.2.1.3	Rendimientos Recursos CREE	21.16.03	\$ 30.000.000
3.2.1.4	Rendimientos - Excedentes Cooperativas	21.20.06	\$ 31.381.333
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 6.131.381.333

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.131.381.333)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 6.131.381.333
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 5.950.000.000
4	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		\$ 5.950.000.000
4.1	COMERCIAL		\$ 5.950.000.000
4.1.1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 5.950.000.000
4.1.1.1	Asesorías	20.02	\$ 5.950.000.000
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 181.381.333
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 181.381.333
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 181.381.333
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 181.381.333
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 181.381.333
410.705.1.2	HORIZONTE PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 120.000.000
410.705.1.2.2	Fortalecimiento de la Investigación	20.04	\$ 120.000.000
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		\$ 11.000.000
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.20.06	\$ 11.000.000
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		\$ 50.381.333
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.20.06	\$ 20.381.333
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.16.03	\$ 30.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 6.131.381.333



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0751 DE 07 JUN. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

ARTÍCULO 3°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$394.338.782)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 394.338.782
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 394.338.782
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 394.338.782
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 394.338.782
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 394.338.782
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		\$ 394.338.782
410.705.1.4.3	Renovación del Parque Automotor de la UPN	10.02	\$ 141.000.000
410.705.1.4.3	Renovación del Parque Automotor de la UPN	21.10.02	\$ 253.338.782
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 394.338.782

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 394.338.782
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 394.338.782
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 394.338.782
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 394.338.782
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 394.338.782
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 394.338.782
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		\$ 334.338.782
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.10.02	\$ 253.338.782
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	10.02	\$ 81.000.000

07 JUN. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0 7 5 1 DE 07 JUN. 2019

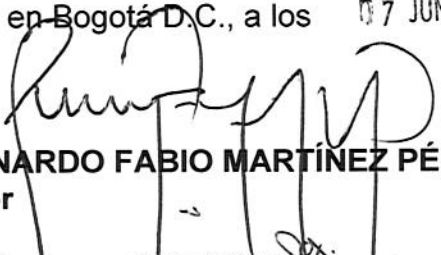
Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		\$ 60.000.000
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	10.02	\$ 60.000.000
TOTAL CRÉDITO			\$ 394.338.782

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión jurídica: Dr. Alan Armando Ávila Torres- Jefe Oficina Jurídica

ODP - 220